

CARTA ABIERTA AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, D. VÍCTOR MARÍN

Tras sus declaraciones públicas del lunes 2 de junio, nos vemos en la obligación de hacer algunas puntualizaciones en defensa de nuestro nombre:

- Es innegable que ahora mismo nos encontramos en una situación de bloqueo presupuestario que impide o dificulta la inversión del aparato de aire acondicionado centralizado que necesita el IES Valle de Leiva; pero no es menos cierto que, habiéndose puesto en funcionamiento el nuevo edificio en septiembre de 2023, la Consejería ha tenido los presupuestos de 2023 y de 2024 para contemplar la inversión y no lo ha hecho.
- El apartado 71 de las instrucciones de comienzo de curso, recogidas en la Resolución de 26 de julio de 2024, faculta a las direcciones de los centros educativos a adelantar el fin de la jornada escolar en el caso de que en el aula se alcancen temperaturas superiores a los 27 grados; no se trata de una nueva medida, pues se lleva repitiendo en las instrucciones de los últimos cursos. Esta facultad traslada a las direcciones de los centros la responsabilidad de lo que pueda ocurrir. En el IES Valle de Leiva, como puede comprobarse en las actas correspondientes, se ha debatido su aplicación en septiembre de 2022 y en octubre de 2023 y en ambas ocasiones se ha descartado; finalmente, en julio de 2024 acordamos aplicar el adelanto del fin de la jornada lectiva, no en la temperatura indicada en la norma, sino, de manera más laxa, si se llegaba en un aula a los 30 grados y en las demás se recogía más de 27. Consecuentemente, se recogieron en septiembre de 2024 las autorizaciones de las familias (solo podrían abandonar el centro los alumnos que estuvieran autorizados, más de un 85%) y comenzaron a tomarse las mediciones de temperatura. La primera vez que se ha registrado una temperatura superior a los 30 grados ha sido el 29 de mayo de 2025. Nos resulta, por lo tanto, incomprensible que la Consejería que usted dirige haya reaccionado de esta manera por la aplicación de una medida que la propia Consejería ha redactado. Como hemos propuesto a la Dirección General de Centros, si el problema es que se pueda adelantar el fin de la jornada escolar, deberían revocar la potestad y liberar a las direcciones de los centros escolares de esta responsabilidad.
- Hemos de reconocer que su frase es impactante: el IES Valle de Leiva cuenta con más de doscientos mil euros con los que podrían tomarse medidas para paliar el calor (dinero que ha sido ahorrado en previsión de las carencias que tendría el nuevo edificio, como así ha sido: placas solares, fuentes de agua, vinilos para las ventanas, mobiliario, salón de actos, sombras en el patio...). Echamos de menos que haya desaprovechado la ocasión ante los medios para añadir otras afirmaciones que seguramente usted conocerá:
 - Que se le ha ofrecido varias veces ese dinero a la Consejería para acelerar la instalación del sistema de aire acondicionado, dado que el director de un centro educativo tiene un techo de gasto de cuarenta mil euros.
 - Que la única medida que se ha puesto sobre la mesa es el recurso a aparatos portátiles de aire acondicionado que:
 - están diseñados para estancias más pequeñas de lo que es un aula, de manera que habría que colocar dos o tres por aula;
 - la capacidad eléctrica del IES Valle de Leiva no es suficiente para hacer funcionar dos aparatos por aula;

- la compra de esos aparatos ha sido desaconsejada por la Dirección General de Centros;
- el alquiler de una gran cantidad, de momento, no resulta sencillo (aunque hemos de reconocer que la Consejería nos ha ofrecido su colaboración para buscar aparatos) ni económico.

En conclusión, no podemos quedarnos indiferentes ante la insinuación de que en el IES Valle de Leiva escondemos celosamente el dinero que supondría la solución a las altas temperaturas en las aulas. Reiteramos que el dinero está disponible si de él depende que haya unas condiciones térmicas aceptables en el edificio.

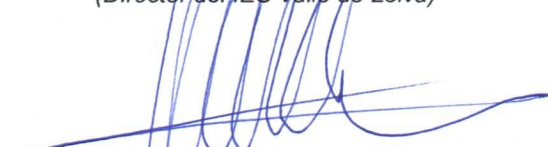
- Aunque podemos entender que es una práctica política habitual hacer recaer las responsabilidades siempre en los otros, nos sentimos enormemente dolidos por haber sido señalados en público de esta manera tan injusta, cuando lo único que hemos hecho ha sido alertar del problema que teníamos, pedir soluciones y, en última instancia, seguir las instrucciones de nuestra Consejería para salvaguardar la salud de los menores de los que somos responsables.

Aprovechamos, finalmente, para invitarlo a usted a visitar el IES Valle de Leiva y conocer de primera mano cómo es nuestro día a día.

Alhama de Murcia, 3 de junio de 2025

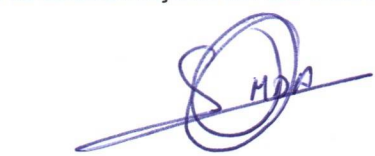

 Roberto García de la Calera Martínez
 (Director del IES Valle de Leiva)


 Germán Medina Martínez
 (Jefe de estudios del IES Valle de Leiva)


 Carlos Parrilla Reverter
 (Jefe de estudios adjunto del IES Valle de Leiva)


 Blanca Candela Azorín
 (Jefa de estudios adjunta del IES Valle de Leiva)


 Antonia García Lozano
 (Jefa de estudios adjunta del IES Valle de Leiva)


 Sergio Mayor del Amor
 (Secretario del IES Valle de Leiva)